



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



D.G.A.C.

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN
DE AERÓDROMO PRIVADO**

CERTIFICADO N° 013

La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,

CERTIFICA:

Que el Aeródromo Privado: YP

Situado en el Departamento de: SANTA CRUZ

Provincia: OBISPO SANTIESTEBAN

De propiedad de / Explotado por: INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional, en mérito a la Resolución Administrativa N° 489 de fecha 16 de noviembre de 2018, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; autorizándose sus operaciones de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO			
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 16°47'52.43" Sur	Longitud: 63°09'58.23" Oeste	
Clave de Referencia:	1-A		
Elevación	242 [msnm]	794	[pies]
Orientación Pista:	15/33	Largo:	800 [m]
PBMD (no mayor a):	5700 [Kg]	Ancho:	20 [m]

El presente Certificado es intransferible y su validez se condiciona al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operaciones adecuadas.

La Paz, 21 de noviembre de 2018.

Abg. Judith Valentín Vera La Rosa
DIRECTORA DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil

Registro Aeronáutico Nacional

Director Ejecutivo
Dirección General de Aeronáutica Civil
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil